



## **ASOCIACIÓN DE HOSTELEROS Y COMERCIANTES DE TAZONES**

### **REGLAMENTO XV Carrera Popular de San Valentín de Tazones.**

#### **Artículo 1 – INFORMACIÓN**

La Asociación de Hosteleros y Comerciantes de Tazones organiza la decimoquinta carrera popular de San Valentín de Tazones, que se celebrará el día 10 de febrero de 2018 con salida a las 11 de la mañana.

La carrera popular de San Valentín está incluida en calendario oficial de la Federación de Atletismo del Principado de Asturias y será controlada por los jueces de la citada federación.

La prueba estará cubierta por un seguro de responsabilidad civil y un seguro de accidentes para los atletas no federados.

#### **Artículo 2 – DESARROLLO DE LA CARRERA**

La prueba discurrirá sobre un circuito de asfalto de 10,9 km que transcurre por carretera.

Los puntos kilométricos estarán marcados.

Será obligatorio para todos los corredores ir por el margen derecho.

Se establece un límite de 40 minutos para el paso por el avituallamiento en el kilómetro 4,5. El no seguir las indicaciones será motivo de descalificación.

#### **Artículo 3 - CATEGORÍAS**

Hombres y Mujeres:

SUB 20 ( <i>júnior</i> )	nacidos/as en 1999 y 2000
SUB 23 ( <i>promesa</i> )	nacidos/as en 1996, 1997 y 1998
SENIOR	nacidos/as en 1995 y anteriores, hasta los 34 años.
MASTER +35	desde el día que cumplen 35 años hasta los 39 años.
MASTER +40	desde el día que cumplen 40 años hasta los 44 años.
MASTER +45	desde el día que cumplen 45 años hasta los 49 años.
MASTER +50	desde el día que cumplen 50 en adelante.

Para las categorías “master” se tendrá en cuenta la edad el día de la carrera.

Tanto la organización como los jueces de carrera podrán solicitar la acreditación de cualquier participante, mediante el D.N.I. o la Licencia Federativa, en caso de dudas sobre la irregularidad o falsificación de datos personales en las inscripciones. Su no aportación, podrá ser motivo de descalificación.

#### **Artículo 4 – INSCRIPCIONES**



Las inscripciones se realizarán a través de la plataforma de inscripción de la página web: [www.cronelec.es](http://www.cronelec.es)

La inscripción tiene un coste de 8 €, que se deberá abonar en la misma plataforma de inscripciones.

Una vez realizada la inscripción, y que esta sea aceptada, no se procederá a la devolución del importe correspondiente excepto por causas atribuibles a la Organización. Además los dorsales son personales e intransferibles y por tanto no se podrá transferir la participación a otra persona bajo ningún motivo, incluido el de no poder participar en la prueba.

Las inscripciones se cerrarán automáticamente el viernes 9 de febrero de 2018 a las 20:00 h.

Posterior al cierre, si algún atleta quisiera inscribirse, podrá realizarlo el mismo día de la prueba hasta las 10:00, con un coste en metálico de 10 €.



# ASOCIACIÓN DE HOSTELEROS Y COMERCIANTES DE TAZONES

## Artículo 5 - DORSALES

La recogida del dorsal será en la zona de salida, a partir de las 9:30 horas.

## Artículo 6 - PREMIOS

Habrán trofeos para:

- ✓ Los 3 primeros atletas clasificados de la general.
- ✓ Los 3 primeros atletas clasificados en cada categoría.
- ✓ El primer club clasificado. La puntuación seguirá las siguientes normas:
  - ❖ Puntúan y suman puntos los 3 primeros atletas de cada equipo que crucen la meta (*indistintamente hombres o mujeres y de cualquier categoría*)
  - ❖ A los atletas que puntúen, se les asignará 1 punto al primero, 2 al segundo....
  - ❖ El vencedor será el club, que tras la suma de los puntos de sus atletas, obtenga la menor puntuación.
  - ❖ En caso de empate a puntos, el último atleta de cada club en cruzar la meta será quién desempate.

Habrán una camiseta técnica conmemorativa para todos los participantes de la prueba (*se entregarán en la recogida del dorsal*).

## Artículo 7 - DESCALIFICADOS

La Organización y los Jueces de la F.A.P.A. descalificarán y retirarán de las carreras a los participantes:

1. Que pongan en riesgo su seguridad personal o la del resto de participantes
2. Que utilicen cualquier tipo de dispositivos con ruedas (con excepción de aquellos autorizados por la Organización para categorías especiales como sillas de ruedas adaptadas)
3. Que vayan a realizar cualquier tramo de la carrera, particularmente la línea de meta, con un niño o niña en brazos y cogido de la mano
4. Que vayan acompañados de mascotas animales.
5. Que no realicen el recorrido completo
6. Que alteren la publicidad del dorsal o lo lleve doblado sin que se vean los logotipos pertinentes
7. Que entren en meta sin el dorsal o no lo enseñen a la llegada
8. Que no pasen por los puntos de control establecidos
9. Que no lleven el dorsal en los puntos de control establecidos
10. Que no lleven el dorsal sujeto en la parte delantera de la camiseta con al menos cuatro imperdibles o dispositivos al uso.
11. Que en meta o en cualquier parte del recorrido no lleven una camiseta puesta
12. Que manifiesten cualquier tipo de comportamiento antideportivo
13. Que corran con un dorsal o chip distinto al suyo o con más de un dorsal o chip.
14. Que no atiendan a las indicaciones de la Organización, Jueces, miembros de las Fuerzas de Seguridad y Servicios Médicos.
15. Que alteren los datos personales de inscripción.
16. Que corran por el margen izquierdo de la calzada en los tramos de carretera o fuera de los límites establecidos mediante vallas, conos, cintas y demás sistemas de acotación del recorrido que disponga la Organización y las Fuerzas de Seguridad
17. Que utilicen cualquier tipo de artilugio que a juicio de la Organización pueda poner en riesgo la seguridad de los participantes
18. Que reciban avituallamientos fuera de las zonas asignadas o lo reciban de personas no participantes en la prueba.

Los atletas descalificados perderán toda opción a trofeos y premios así como la pérdida de puesto y tiempo en las clasificaciones, en las cuales no aparecerá.

## Artículo 8 - RECLAMACIONES

Las clasificaciones oficiales de los corredores son competencia única del Comité Territorial de Jueces del Principado de Asturias.

Cualquier reclamación sobre la clasificación general de los atletas, deberá cursarse verbalmente al Juez Árbitro de la prueba hasta media hora después de ser publicados los resultados oficiales.



## **ASOCIACIÓN DE HOSTELEROS Y COMERCIANTES DE TAZONES**

No se aceptará ninguna reclamación que no llegue en tiempo y forma en la competición; así como no se atenderá ninguna reclamación hecha a posteriori, ni por correo electrónico o cualquier otro medio durante las semanas posteriores de la competición.

### **Artículo 9 – ACEPTACIÓN REGLAMENTO DE COMPETICIÓN**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, confirman que han leído, entendido y aceptan el presente Reglamento.

Además, todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran encontrarse en buen estado de forma y salud para su participación en la prueba, eximiendo de toda responsabilidad a la organización.

Para lo no contemplado en este reglamento, se aplicará la normativa I.A.A.F., R.F.E.A. y F.A.P.A. vigentes. En caso de duda prevalecerá el criterio de los jueces de la prueba.

Todos los atletas por el hecho de inscribirse, aceptan la publicación de su nombre en las clasificaciones de la prueba, medios de comunicación e Internet. Así mismo, renuncian a todos los derechos sobre las imágenes que pudieran tomarse durante el desarrollo de la prueba, pudiendo ser usadas libremente para la promoción de este evento o de sus ediciones futuras.